



Dificultades para lograr una observancia efectiva de los derechos de obtentores vegetales

Perspectiva desde el Sector Académico

QUITO, ECUADOR – 6 Y 7 DE FEBRERO 2020

Dr. Miguel Rapela

Director Académico CPI Universidad Austral
Director Vinculación Plataforma Genómica UBATEC

www.ipkey.eu



**UNIÓN CÍVICA
RADICAL**
15-03-2016
Casañas

Proyecto de
Enmienda

**FRENTE
RENOVADOR**
27-05-2016
Alegre-Cramer

Ley de Semillas
y Creaciones
Fitogenéticas

PEJ
13-10-2016
*Michetti-Peña-
Buryaile*

Proyecto de
Enmienda 25-27

**PARTIDO
SOCIALISTA**
26-10-2016
*Troiano-Binner-
Donda-Cousinet*

Ley de Semillas,
Creaciones
Fitogenéticas y
aplicaciones
biotecnológicas

FAA
2016/17/18

Ley de
Semillas y
Variedades

ASA
2016

Ley de Semillas y
Creaciones
Fitogenéticas

**COALICIÓN
CÍVICA**
22-03-2017
*Terada-Vera
González*

Proyecto de
Enmienda 28-29
UPR

**UCR /
CAMBIEMOS**
16-05-2017
Echegaray

Ley de Semillas
y Creaciones
Fitogenéticas

PRO
23-05-2018
Schmidt

Regimen de
Promoción de la
prod. y com. de
semillas

**FR.PROGESISTA
CÍVICO y SOCIAL**
23-07-2018
Contigiani

Promoción de la
prod. y com. de
semillas y c.
fitogen

FPV
19-09-2018
*Ruíz Aragón y
otros*

Proyecto de
Enmienda



Fuente:

Rapela, M.A. “*Ley 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas – Análisis de los proyectos de reforma y del dictamen de las comisiones.*” Anales de Legislación Argentina -ADLA-, Editorial Thomson Reuters La Ley, Año LXXIX, No 7, páginas 3-93 (2019).



Contenidos de alto consenso

- **Regulación del comercio de semillas;**
- **Autoridad de aplicación;**
- **Registro Nacional de Cultivares;**
- **Aranceles y subsidios;**
- **Sanciones;**
- **Todo lo referente a los requisitos exigibles y temas relacionados para la concesión del título de propiedad (novedad, distinción, uniformidad, estabilidad).**



Conclusiones sobre los 11 proyectos

- **Escaso conocimiento sobre la temática del mejoramiento vegetal;**
- **Escaso nivel de técnica legislativa;**
- **Falta de cumplimiento de jerarquía legislativa;**
- **Politización de temas estrictamente técnicos;**
- **Solapamiento con otros cuerpos legales**
 - **DOV y Ley de Patentes**
 - **DOV y Recursos Genéticos**



Contenidos de bajo consenso

- **Objeto de la ley;**
- **Definiciones;**
- **Alcance del derecho del obtentor;**
- **Excepción del Fitomejorador;**
- **Excepción del Agricultor;**
- **Se destacan una serie de temas importantes no incorporados en ningún proyecto.**



Conclusiones sobre los 11 proyectos

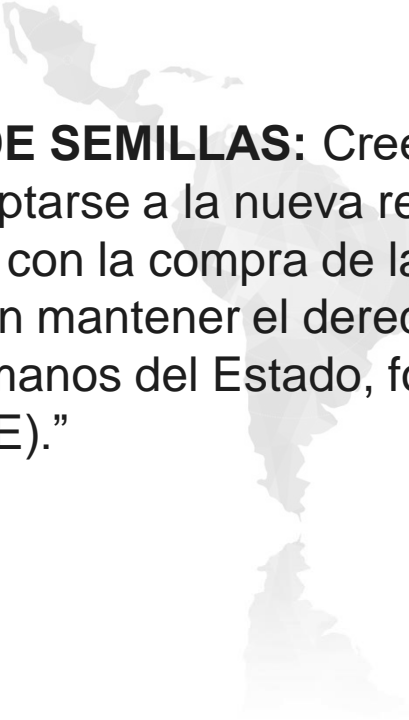
- **Muy fuerte tendencia a introducir elementos que no deberían ser parte de una ley sino de normativas de inferior jerarquía o aún de acuerdos entre partes, tales como los planes de negocio para el cobro de regalías.**



11-07-19

Propuestas de la Comisión de Enlace para los candidatos presidenciales





“MARCO JURÍDICO LEY DE SEMILLAS: Creemos que debe modernizarse la legislación vigente para adaptarse a la nueva realidad tecnológica. El valor de la tecnología debe agotarse con la compra de la semilla. Los pequeños y medianos productores deben mantener el derecho al uso propio gratuito, y que el poder de policía esté en manos del Estado, fortaleciendo el rol del Instituto Nacional de Semillas (INASE).”



MARCO JURÍDICO LEY DE SEMILLAS: Creemos que debe modernizarse la legislación vigente para adaptarse a la nueva realidad tecnológica. El valor de la tecnología debe agotarse con la compra de la semilla. Los pequeños y medianos productores deben mantener el derecho al uso propio gratuito, y que el poder de policía esté en manos del Estado, fortaleciendo el rol del Instituto Nacional de Semillas (INASE).



MARCO JURÍDICO LEY DE SEMILLAS: Creemos que **debe modernizarse la legislación vigente para adaptarse a la nueva realidad tecnológica.** El valor de la tecnología debe agotarse con la compra de la semilla. Los pequeños y medianos productores deben mantener el derecho al uso propio gratuito, y que el poder de policía esté en manos del Estado, fortaleciendo el rol del Instituto Nacional de Semillas (INASE).



C.N. Art 17

Ley 24.376/94 - UPOV

Ley 24.425/94 - OMC

MARCO JURÍDICO LEY DE SEMILLAS: Creemos que debe modernizarse la legislación vigente para adaptarse a la nueva realidad tecnológica. **El valor de la tecnología debe agotarse con la compra de la semilla.** Los pequeños y medianos productores deben mantener el derecho al uso propio gratuito, y que el poder de policía esté en manos del Estado, fortaleciendo el rol del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

Semilla / Variedad Vegetal
Propiedad Física / Propiedad Intelectual
Activos tangibles / Activos Intangibles

MARCO JURÍDICO LEY DE SEMILLAS: Creemos que debe modernizarse la legislación vigente para adaptarse a la nueva realidad tecnológica. El valor de la tecnología debe agotarse con la compra de la semilla. **Los pequeños y medianos productores deben mantener el derecho al uso propio gratuito**, y que el poder de policía esté en manos del Estado, fortaleciendo el rol del Instituto Nacional de Semillas (INASE).



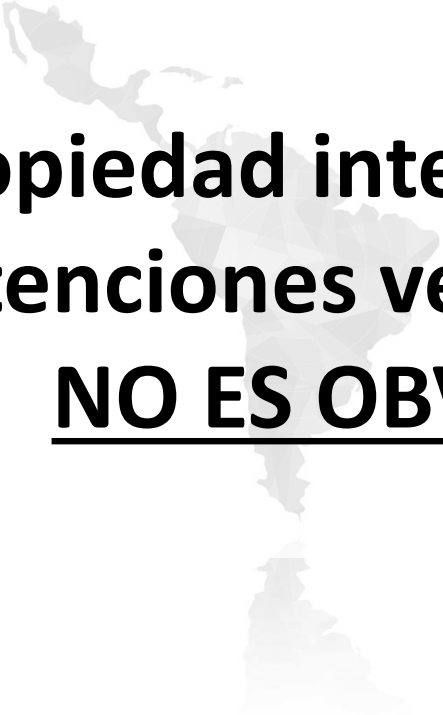
MARCO JURÍDICO LEY DE SEMILLAS: Creemos que debe modernizarse la legislación vigente para adaptarse a la nueva realidad tecnológica. El valor de la tecnología debe agotarse con la compra de la semilla. Los pequeños y medianos productores deben mantener el derecho al uso propio gratuito, y que **el poder de policía esté en manos del Estado**, fortaleciendo el rol del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

Control Comercio Semillas



**Control Propiedad Intelectual
Variedades Vegetales**






La propiedad intelectual en obtenciones vegetales NO ES OBVIA





Gracias

 @IPKey_EU

